



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 029 REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE Y 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

SESIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019

RES-SO-029-No.100/2019

APROBACIÓN DE ACTA No. 26 DE SESIÓN DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019, ACTA No. 27 DE SESIÓN DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019; Y, ACTA No. 28 DE SESIÓN DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de Vicerrectora; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Dr. Diego Pérez. Representantes de Docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dr. Romel Tintín; y, Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

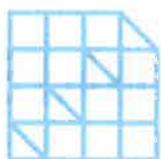
- Aprobar las actas de Consejo Académico Universitario: IAEN-CA-026-2019 de sesión realizada el 02 de octubre de 2019, IAEN-CA-027-2019 de sesión realizada el 18 de octubre de 2019; y, IAEN-CA-028-2019 de sesión realizada el 23 de octubre de 2019.

RES-SO-029-No.101/2019

REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL EN CASO DE ACOSO, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de Vicerrectora; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos; Dr. Oscar Montero, Decano del Centro de Relaciones Internacionales. Coordinador General de Investigación: Dr. Diego Pérez. Representantes de Docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dr. Romel Tintín; Dra. Daniela Celleri; y, Dr. Milton Reyes. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Acoger las observaciones dadas por los miembros del Consejo Académico Universitario del Protocolo Institucional de actuación en casos de Acoso, Discriminación y Violencia basada en el Género; documento que será revisado por el Dr. Alex Valle, Representante de



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Docentes y los miembros de la Comisión, para luego ser remitido al Consejo de Educación Superior –CES- para su aprobación.

- Disponer a la Dirección de Comunicación Social, realizar una campaña de concientización respecto a este instrumento en colaboración con dicha Comisión, dirigida a toda la Comunidad Universitaria.

RES-SO-029-No.102/2019

PRIMER DEBATE “PROYECTO DE TITULACIÓN”

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de Vicerrectora; Dr. Oscar Montero, Decano del Centro Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Dr. Diego Pérez. Representantes de Docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dr. Milton Reyes; Dra. Daniela Celleri; y, Dra. Soledad Varea, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Acoger las observaciones dadas a este documento por parte de los miembros del Consejo Académico Universitario; y, se dispone se integre a la Comisión conformada los docentes Mgs. Jorge Orbe; Autoridad Académica y el Dr. Alex Valle; Representante de Docentes, para que elaboren la redacción final de este documento y se lo presente para discusión en un segundo debate.

Razón.- siento por tal, que en este punto no vota la Representante de Servidores y Trabajadores; Abg. Mónica Flores al ser un tema eminentemente académico.

RES-SO-029-No.103/2019

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN “AJUSTE PRESUPUESTARIO 2019”

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de Vicerrectora; Dr. Oscar Montero, Decano del Centro Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación: Dr. Diego Pérez. Representantes de Docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dr. Milton Reyes; Dra. Daniela Celleri; y, Dra. Soledad Varea. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Aprobar el ajuste presupuestario del año 2019; y, la disminución del techo de autogestión en gasto corriente.
- Aprobar la actualización del cronograma valorado y programación de los años 2019 y 2020 del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Institucional del IAEN".

RES-SO-029-No.104/2019

REFORMA AL ESTATUTO DEL IAEN SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO – PRIMER DEBATE

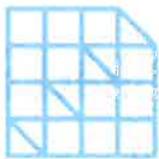
En este punto el Mgs. Lenin Melo, Director de Procuraduría, da a conocer a los miembros de Consejo Académico Universitario sobre la reforma al Estatuto sobre el Proceso Eleccionario, remitido mediante memorando Nro. IAEN-IA-PROC-2019-0497-M de fecha 25 de octubre de 2019.

El Señor Rector solicita que por la trascendencia de este tema y la necesidad de realizar consultas, se suspenda la sesión hasta el día lunes 04 de noviembre pasado el feriado, para reflexionar sobre el alcance de la reforma, toda vez que involucra cambios democráticos a la vida institucional del IAEN.

Nota: Se deja constancia.

Se interrumpe la lectura del texto, por pedido del Dr. Fernando López Parra, a continuación la razón: Se somete a votación lo propuesto y no es acogida la propuesta.

El Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, se retira de la sala de sesiones siendo las 13H52 pm, en razón de no estar de acuerdo con la moción más votada de continuar con la presente sesión por parte de los miembros de Consejo Académico Universitario, se retiran también el Dr. Oscar Montero, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos; y, Dr. Marcelo Jaramillo, Asesor de Rectorado, encargando la Presidencia del Consejo Académico Universitario a la Dra. Katalina Barreiro, Vicerrectora del IAEN, por lo cual el quorum desciende al 76,18%.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Continúa la lectura del texto del Artículo indicado por el Mgs. Lenin Melo, Director de Procuraduría, por disposición de la Dra. Katalina Barreiro, Vicerrectora del IAEN; quien preside la presente sesión.

Con los votos favorables de: Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de Vicerrectora, quien preside la presente sesión. Coordinador General de Investigación: Dr. Diego Pérez. Representantes de Docentes: Dr. Mauricio Cuesta; Dr. Alex Valle; Dr. Milton Reyes; Dra. Daniela Celleri; y, Dra. Soledad Varea. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 74,09% del quorum presente:

- Aprobar en lo referente al segundo párrafo del *Art. 16.- De los representantes del personal académico a Consejo Académico Universitario* de la reforma al Estatuto de Altos Estudios Nacionales –IAEN-, con las modificaciones propuestas por los miembros del Consejo Académico Universitario, quedando el siguiente texto:

Los/as representantes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos/as por una vez consecutivamente, siendo posible candidatizarse después de un periodo. Las autoridades académicas no podrán presentarse como candidatos a representantes de los docentes al CAU.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 029 **SESIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2019**

RES-SO-029-No.105/2019

REFORMA AL ESTATUTO DEL IAEN SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO – PRIMER DEBATE

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector (E); Dr. Oscar Montero, Decano del Centro Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación (E): Mgs. Daniel Pontón. Representantes de Docentes: Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores. Representante de Estudiantes: Psic. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 70,67% del quorum presente:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Artículo 16.- De los/as representantes del personal académico a Consejo Académico Universitario.

Se elegirán cinco representantes de los/as docentes con sus respectivos alternos al Consejo Académico Universitario de entre las/os profesoras o profesores titulares u ocasionales a tiempo completo, observando el principio de equidad de género. Los docentes por servicios ocasionales a tiempo completo para ser candidatos a representantes deberán acreditar al menos un año de servicios en el IAEN antes de la fecha de convocatoria a elecciones.

Los/as representantes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos/as pasando un período.

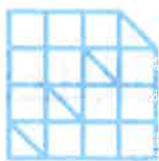
Las autoridades académicas no podrán presentarse como candidatos a representantes de los docentes al CAU.

La elección de los/as representantes de los/as profesores/as y sus alternos/as al Consejo Académico Universitario se realizará por votación universal, directa, secreta y obligatoria de los/as profesores/as con relación de dependencia.

Si un representante del personal académico es designado como autoridad titular de la Universidad, deberá previamente renunciar de manera irrevocable a su representación ante el Consejo Académico Universitario, esta situación no se considerará para los encargos o subrogaciones; durante este período de encargo o subrogación la representación será asumida por el/la alterno/a.

Si es electo un profesor por contrato ocasional al CAU en representación de los docentes, se le garantizará estabilidad en su puesto durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de haber concluido el período de su representación, salvo el cometimiento de infracciones disciplinarias tipificadas en la ley y en la normativa interna que impliquen su desvinculación. En caso de que su período contractual establecido en la normativa correspondiente dictada por el ente rector para las Instituciones de Educación Superior culmine en el tiempo en el cual está ejerciendo su representación, será automáticamente reemplazado por su alterno/a.

El procedimiento para efectuar la elección constará en el Reglamento respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa secundaria que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

El Dr. Oscar Montero, en su calidad de miembro del Consejo Académico Universitario, señala que una vez realizadas las consultas (referencia reunión docentes), al cuerpo académico de la Universidad y recogiendo el espíritu mayoritario propone:

- Dejar sin efecto lo aprobado en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2019 en lo referente al Art. 16 en su segundo párrafo.- De los/as representantes del personal académico a Consejo Académico Universitario.

Al amparo de lo dispuesto en el Art.63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de los votos en abstención de la Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea; y, del Dr. Alex Valle.

1. **Razón.-** siento por tal que, en este punto se abstiene de votar la Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea, Representantes de Docentes, en razón (...) a que no queda claro el procedimiento legal de la reforma presentada (...) *expresiones dadas por la Dra. Daniela Celleri, Representante de Docentes, a través de correo electrónico.*
2. **Razón.-** siento por tal, que en este punto se abstiene de votar el Dr. Alex Valle, Representante de Docentes, en razón (...) de cómo es de su conocimiento y consta en actas, la continuación de la sesión de CAU respecto de la "Reforma del Estatuto sobre el Proceso Eleccionario" en su primera moción propuso anular lo resuelto por el CAU anterior sobre la participación de docentes de contrato y sobre el tema la reelección consecutiva, ante lo cual me abstuve, dado que yo formé parte del CAU anterior en el que voté en favor del artículo anulado. En ese sentido, por elemental coherencia, no podía haber votado por la anulación de un acta aprobado por mi persona con anterioridad (...) *expresiones dadas por el Dr. Alex Valle, Representante de Docentes a través de correo electrónico.*

Se sugiere por parte del Señor Vicerrector (E), una nueva propuesta para el Art. 16.- De los representantes del personal académico a Consejo Académico Universitario del Estatuto del Instituto de Altos Estudios Nacionales –IAEN-, la que es acogida con las observaciones de los docentes presentes en la sesión de Consejo Académico Universitario, siendo esta la siguiente:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Se suspende la sesión siendo las 10H48 am por un lapso de 5 (cinco) minutos, por disposición del Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN, quien preside la misma; en razón de poder analizar la Reforma al Estatuto del IAEN sobre el Proceso Eleccionario.

Se reinstala la sesión siendo las 10H52 am, por disposición del Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN, quien preside la misma; en razón de iniciar con el segundo debate de la Reforma al Estatuto del IAEN sobre el Proceso Eleccionario.

RES-SO-029-No.106/2019

REFORMA AL ESTATUTO DEL IAEN SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO – SEGUNDO DEBATE

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector (E); Dr. Oscar Montero, Decano del Centro Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación (E): Mgs. Daniel Pontón. Representantes de Docentes: Dr. Alex Valle; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores. Representante de Estudiantes: Psic. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 80,44% del quorum presente:

- Aprobar el Art. 16.- *De los Representantes del Personal Académico a Consejo Académico Universitario*, Art. 19.- *De la Junta Electoral*; y, Art. 20.- *Atribuciones de la Junta Electoral*, en base a las sugerencias realizadas por los miembros del Consejo Académico Universitario.

Al amparo de lo dispuesto en el Art.63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación del voto en abstención de la Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea.

1. **Razón.-** siento por tal que, en este punto se abstiene de votar la Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea, Representantes de Docentes, en razón (...) a que no queda claro el procedimiento legal de la reforma presentada (...) *expresiones dadas por la Dra. Daniela Celleri, Representante de Docentes, a través de correo electrónico.*



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RES-SO-029-No.107/2019

COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE ELECCIONES

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector (E); Dr. Oscar Montero, Decano del Centro Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación (E): Mgs. Daniel Pontón. Representantes de Docentes: Dr. Alex Valle; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores. Representante de Estudiantes: Psic. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 80,44% del quorum presente:

- Disponer la creación de una Comisión para la elaboración del Reglamento de Elecciones, con los siguientes miembros:
 - ❖ Mgs. María José Narváez, Docente del Centro de Derechos y Justicia.
 - ❖ Dr. Marcelo Jaramillo, Asesor de Rectorado.
 - ❖ Dr. Kleber Mejía, Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública.
 - ❖ Dr. Jhoel Escudero, Vicerrector (E) y Decano del Centro de Derechos y Justicia.
 - ❖ Dr. Antonio Salamanca, Docente del Centro de Derechos y Justicia.

Al amparo de lo dispuesto en el Art.63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación del voto en abstención de la Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea.

1. **Razón.-** siento por tal que, en este punto se abstiene de votar la Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea, Representantes de Docentes, en razón (...) a que no queda claro el procedimiento legal de la reforma presentada (...) *expresiones dadas por la Dra. Daniela Celleri, Representante de Docentes, a través de correo electrónico.*

RES-SO-029-No.108/2019

PROGRAMAS OFERTADOS CONVOCATORIA MARZO 2020

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector (E); Dr. Oscar Montero, Decano



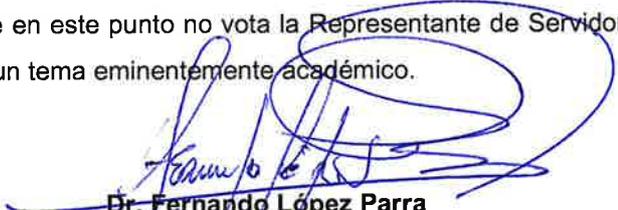
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

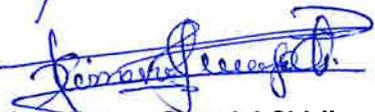
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

del Centro Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano del Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Coordinador General de Investigación (E): Mgs. Daniel Pontón. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri, quien tiene el voto delegado de la Dra. Soledad Varea; Dr. Alex Valle; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Estudiantes: Psic. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar los programas académicos de la oferta académica marzo 2020, siendo estos los siguientes:
 - ✓ Maestría en Investigación en Economía Social y Solidaria.
 - ✓ Maestría Profesional en Administración Tributaria – Quito.
 - ✓ Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia con mención en Política Exterior.
 - ✓ Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia con mención en Movilidad Humana.
 - ✓ Maestría Profesional en Planificación y Prospectiva Multisectorial.
 - ✓ Maestría Profesional en Prevención y Gestión de Riesgos.
 - ✓ Maestría Profesional en Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana.
 - ✓ Maestría Profesional en Gestión Pública.
 - ✓ Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental y Control.
 - ✓ Maestría de Investigación en Seguridad y Defensa.
 - ✓ Especialización en Derecho con mención en Abogacía del Estado.
 - ✓ Especialización en Derecho Notarial y Registral.
 - ✓ Especialización Superior en Gestión y Gobernanza Territorial.

Razón.- siento por tal, que en este punto no vota la Representante de Servidores y Trabajadores; Abg. Mónica Flores al ser un tema eminentemente académico.


Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO


Abg. Ximena Carvajal Chiriboga
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

